



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2020**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada también para el día de hoy, de manera inmediata a la conclusión de la Sesión ordinaria que recién acaba de concluir. Para lo cual, una vez más y ya dando por sentado el carácter de esta sesión virtual, dando por sentado el hecho de que ante cualquier situación técnica decretaríamos un receso ya que nos ajustaríamos al Reglamento de Sesiones; así como la bienvenida a la licenciada Alejandra Estrada y quienes nos apoyan con el lenguaje de señas mexicano. Le pediría Secretaria, por favor lleve a cabo el pase de lista. -----

**Secretaria Ejecutiva, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto Presidente.-----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General		Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva		Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral		Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral		Presente
<b>Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral		Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral		Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral		Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral		Presente
<b>Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional		Presente
<b>Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional		Presente
<b>Lic. David Alejandro Morelos Bravo</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática		Presente
<b>C. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo		Presente
<b>C.P. Rodrigo Guzmán De Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México		Presente



<b>Mtro. Ramón Ceja Romero</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano		Presente
<b>Licda. Marcela Barrientos García</b> Representante Suplente del Partido Morena		Presente
<b>C. Edson Valdés Girón</b> Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario		Presente
<b>Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras</b> Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas		Presente
<b>Licda. Bárbara Merlo Mendoza</b> Representante Propietario del Partido Fuerza Social por México		Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Hay quórum Presidente.-----

**Representante Suplente del Partido Morena, Licda. Marcela Barrientos García.** - Presidente, la Secretaria no me pasó lista, pero manifiesto que estoy presente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Hago el pase de lista, una disculpa. Representante del Partido Morena, Marcela Barrientos García. -----

**Representante Suplente del Partido Morena, Licda. Marcela Barrientos García.** - Presente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Gracias. Hay quórum Presidente.----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal para sesionar, ahora le solicito, una vez declarada instalada la sesión, le solicito lleve a cabo la lectura de la propuesta de orden del día para esta sesión.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueban los diseños de la documentación electoral sin emblemas, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el modelo del sobre voto y del instructivo para votar desde el extranjero, los cuales integrarán el paquete electoral postal que será enviado a los michoacanos residentes en el extranjero, que decidan ejercer su voto por la vía postal, para la elección a la gubernatura en el Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias Secretaria. Comenzamos con el primer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueban los Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 30 de diciembre de



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2020**

diseños de la documentación electoral sin emblema, que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. Para efectos de la presentación de éste y si me permiten un paréntesis, de la presentación de este Proyecto, pero asimismo también de los otros 2 dos Proyectos que vienen más adelante, le cedería el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, quien presentaría los 3 tres proyectos y posteriormente los someteremos a consideración de manera individual, así como a votación también de manera individual, pero ya sin la presentación, que se haría ahorita de manera conjunta. Entonces, le cedemos el uso de la voz, Consejera Viridiana, por favor. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Muchas gracias Presidente. De nueva cuenta un gusto poder saludarles a todas y a todos. Me gustaría referirme, como bien lo señaló Presidente, a los 3 tres puntos que se abordarán en la sesión del día de hoy, debido a su estrecha relación y vinculación. En ello se propone la aprobación de los diseños y especificaciones para la documentación electoral sin emblemas, el material electoral que se utilizará en el presente Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, así como el modelo sobre voto y del instructivo para votar desde el extranjero, los cuales integrarán el paquete electoral postal que será enviado a las y los michoacanos residentes en el extranjero que decidan ejercer su voto por la vía postal para la elección de la gubernatura del estado de Michoacán en el presente Proceso Electoral. Con la aprobación de estos Acuerdos se estaría dando cumplimiento al artículo 34, fracción XVI, del Código Electoral del Estado de Michoacán, que establece como atribución de este Consejo, el aprobar los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales que se utilicen en el Proceso Electoral. Cabe señalar que estos diseños de documentación y material electoral cumplen a cabalidad con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en lo relacionado al Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, así como los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Además, se cumplió a cabalidad con todo el proceso de revisión y validación de conformidad a lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones. Cabe señalar que en el período comprendido del 15 quince de septiembre al 22 veintidós de noviembre, los diseños de documentación y material electoral fueron revisados en una primera instancia por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, la cual realizó observaciones, y posteriormente por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, realizó otras observaciones, pero todas ellas fueron solventadas en su oportunidad. Por tal motivo, el día de ayer, 29 veintinueve de diciembre, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, mediante oficio INE-DOE-1071/2020, validó un total de 43 cuarenta y tres diseños y especificaciones de documentación electoral. Entre los diseños de documentación que se pone a consideración del Consejo el día de hoy, se encuentran el acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales; el cartel de identificación de la casilla especial; la bolsa o sobre para las actas de las y los electores en tránsito; el recibo de entrega del paquete electoral. De manera general, también quiero mencionar la documentación relacionada con las elecciones a la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, los cuales son los siguientes. Bolsas para boletas entregadas al Presidente de Mesa Directiva; bolsas relacionadas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos; sobre el expediente de casilla también se establecen las constancias de mayoría de las y los ciudadanos que habrán de ganar las elecciones; cartel informativo para casilla y sobre para el depósito de boletas encontradas en las urnas. Respecto al voto de las y los michoacanos en el extranjero, se propone en el Acuerdo, el expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la gubernatura, las bolsas para votos válidos y nulos de la elección de la gubernatura, y sobre que contiene el acta de cómputo de la entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo de la elección a la gubernatura. Es muy importante destacar que la aprobación de la documentación electoral se hará en 2 dos momentos; en esta primera ocasión se están proponiendo los documentos sin emblemas y quedará pendiente la aprobación de los documentos con emblemas de los partidos políticos, como lo son, el diseño de las boletas electorales. Lo anterior en virtud al retraso que hubo con la aprobación de los nuevos partidos nacionales, por motivo de la pandemia COVID-19, aunado al hecho de que al momento de que en el Consejo General del INE se aprobaron los diseños de documentación con emblemas, diversas representaciones partidistas solicitaron una revisión a la proporción de sus emblemas, por tanto, esto se aprobará en un segundo momento. Ahora bien, respecto al material electoral que se pone a la consideración, tenemos el diseño de la base porta urnas, que se utilizará el 6 seis de julio del próximo año, así como el diseño de la urna para la gubernatura, las diputaciones y la elección de ayuntamientos. De igual forma, se propone el diseño de la caja contenedora del material electoral y la caja contenedora de sobres y paquete electoral votomex. Un diseño de caja paquete a la gubernatura, de 25 veinticinco centímetros, y de ayuntamientos de 15 quince centímetros. Y aquí es importante destacar que se

proponen nada más 2 dos cajas de paquete electoral, porque todo lo relacionado con la elección de gobernador y diputaciones va en un solo paquete electoral, y lo relacionado con la elección de los ayuntamientos va en otro paquete electoral. En este punto del material electoral me gustaría puntualizar algo que es también muy relevante en este Proceso Electoral, y es que se reducirá la producción de estos materiales electorales, en virtud de aquellos materiales que fueron recuperados del Proceso Electoral 2018 dos mil dieciocho, específicamente el tema las urnas y las bases porta urnas, ya que es susceptible de reutilizarse el 59 por ciento de las urnas de diputados locales y el 41 por ciento de las urnas que fungieron en ese periodo electoral para las elecciones de ayuntamientos, por lo que esto generará un ahorro económico y se contribuirá a cuidar al medio ambiente. Por otro lado, también es importante destacar que en relación al Acuerdo señalado en el punto tercero, que también se verá el día de hoy, en el que se aprueba el modelo del sobre voto y el instructivo para votar desde el extranjero, se debe señalar que para la elaboración de dichos modelos también se cumplieron con las especificaciones establecidas en la normativa electoral; para lo cual se remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores los diseños, el pasado 30 treinta de noviembre y dicha Dirección realizó observaciones que fueron debidamente atendidas, como lo señala en el Acuerdo, por lo que el 17 diecisiete de diciembre de esta anualidad, la Dirección del Registro Federal de Electores otorgó la validación correspondiente. Por último, cabe destacar que en los proyectos se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que coordine las actividades conducentes con el Comité de Adquisiciones y las distintas áreas involucradas, a efecto de realizar los trámites administrativos para la contratación de la empresa que producirá el material electoral y la documentación electoral en este Proceso Electoral. También quiero agradecer a las Consejerías Electorales, a la Presidencia, a la Secretaría Ejecutiva, así como a las representaciones de los partidos políticos por las reuniones de trabajo que tuvimos para poder sacar estos diseños y este Acuerdo, también de manera muy puntual al Director de Organización, al licenciado Juan Pedro, por el puntual seguimiento a estos trabajos. Muchas gracias, sería cuanto. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchísimas gracias Consejera Viridiana Villaseñor. Está a su consideración el primero de los Proyectos de Acuerdo, por si alguien desea hacer uso de la voz. Y si no, Secretaria, tomamos la votación del primero de ellos, relativo a la propuesta sobre los diseños de la documentación electoral sin emblemas, por favor. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.**- Sí Presidente. Presidente, Consejeras, Consejeros, los que estén por la afirmativa en el punto que en este momento se somete a consideración, sírvanse manifestarlo de manera económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Muchas gracias Secretaria. Ahora desahogamos el segundo punto, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. Queda a su consideración el Proyecto, del cual ya se dio cuenta en el punto anterior, por si alguien desea hacer alguna consideración. Si no es así, por favor, Secretaria, también tomamos la votación de este segundo Proyecto. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias Secretaria. Ahora continuamos con el tercer punto y último del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el modelo del sobre voto y del instructivo para votar desde el extranjero, los cuales integrarán el paquete electoral postal que será enviado a los michoacanos residentes en el extranjero, que decidan ejercer su voto por la vía postal, para la elección a la gubernatura del Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso; el cual también queda a su consideración. De la misma manera, si no hay intervenciones, Secretaria, por favor le pido tome la votación respectiva. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-32/2020**

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchísimas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo General, de esta manera llegamos a la conclusión de esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos, del 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte; no sin antes agradecerles su amable asistencia. Muchísimas gracias, muy buenas noches y feliz año a todos, mucha salud, sobre todo. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**

ESTA ACTA CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO GENERAL.

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**

